



AYUNTAMIENTO DE MESONES DE ISUELA - PROVINCIA DE ZARAGOZA

ACTA SESIÓN ORDINARIA 20 DE JULIO DE 2021 A LAS 18:15 HORAS

Sres. Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. José Antonio Gómez Ruiz.

Concejales:

D. Jesús María Gil Asensio.

D. Juan Carlos Ibarzo Marín.

Dña. Ana Eva Quílez Delgado.

D. Francisco Javier Marín Gracia.

D. José Antonio Sisamón Marco.

Ausente:

D. Domingo Molinero Marín

Secretario

Alberto Tabuenca López

En Mesones de Isuela, a 20 de julio de 2021, siendo las 18:15 horas del día de la fecha y bajo la Presidencia de D. José Antonio Gómez Ruiz, se reúnen en el salón de plenos del Ayuntamiento, los señores concejales que arriba se expresan; estando presentes D. José Antonio Gómez Ruiz, Alcalde – Presidente; D. Jesús María Gil Asensio, D. Juan Carlos Ibarzo Marín, Dña. Ana Eva Quílez Delgado, D. Francisco Javier Marín Gracia y D. José Antonio Sisamón Marco, excusando su asistencia, D. Domingo Molinero Marín.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad de la misma mediante fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial así como en la sede electrónica municipal.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia, tiene lugar la misma en los términos que se indican.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE MAYO 2021

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna discrepancia, no existiendo ninguna. Se aprueba por unanimidad de todos los miembros presentes (6 de 7).

2. DACIÓN EN CUENTA DE DECRETOS APROBADOS POR LA ALCALDÍA Y ASUNTOS VARIOS DE LA ALCALDÍA.





El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes Decretos:

- Decreto de 26 de mayo de 2021 por el que se reconocen y ordena el pago de las facturas pendientes Expediente Gestiona 11/2021.
- Decreto de 26 de mayo de 2021 por el que se aprueba la propuesta de nombramiento como Secretario Interventor a D. Alberto Tabuenca López, por comisión de servicios del titular de la plaza D. Luis Sánchez Oliver.
- Decreto de 19 de marzo de 2021 por el que se aprueba padrón tasa agua, alcantarillado e instalación de contadores correspondiente al año 2020. Expediente Gestiona 58/2021
- Decreto de 26 de mayo de 2021 por el que se reconoce y ordena el pago de factura por la certificación final de la pavimentación y redes Calle Ramón y Cajal 4ª fase, correspondiente al PLAN PLUS 2020. Expediente Gestiona 68/2019
- Decreto de 7 de junio de 2021 por el que se aprueba la modificación presupuestaria 2/2021 Incorporación de remanentes por financiación afectada. Expediente 42/2021.
- Decreto de 7 de junio de 2021, por el que se reconocen y ordena el pago de las facturas pendientes. Expediente Gestiona 11/2021.
- Decreto de 15 de junio de 2021 por el que se reconocen y ordena el pago de las nóminas de paga extra mes de junio. Expediente Gestiona 12/2021.
- Decreto de 17 de junio de 2021, por el que se aprueban los pliegos del procedimiento de enajenación de bien patrimonial Expediente, polígono 6 parcela 77. Expediente Gestiona 121/2020.
- Decreto de 23 de junio de 2021, por el que se aprueba padrón fiscal precio público por el servicio y mantenimiento antena TV por cable. Expediente Gestiona 38/2021
- Decreto de 28 de junio de 2021, por el que se reconoce y ordena el pago de las facturas pendientes. Expediente Gestiona 11/2021.
- Decreto de 28 de junio de 2021, por el que se autoriza licencia inicio actividad, ampliación granja Ángel Sisamón Marco. Expediente Gestiona 80/2021.
- Decreto de 29 de junio de 2021, por el que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos y aprobación del tribunal calificador para la convocatoria y pruebas de selección para la plaza de personal laboral de personal operario de servicios múltiples. Expediente Gestiona 68/2021.
- Decreto de 29 de junio de 2021, por el que reconoce y ordena el pago de las nóminas correspondientes al mes de junio de 2021. Expediente Gestiona 12/2021.
- Decreto de 30 de junio de 2021, por el que se reconoce y ordena el pago de las dietas de Alcaldía correspondientes al segundo trimestre de 2021.





- Decreto de 5 de julio de 2021, por el que se aprueba la lista definitiva de admitidos y la fecha del primer examen para las pruebas de selección de operario servicios múltiples, personal laboral temporal. Expediente Gestiona 68/2021.
- Decreto de 13 de julio de 2021, por el que se autoriza la devolución parcial del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año 2021. Expediente 88/2021.
- Decreto de 13 de julio de 2021, por el que se reconoce y ordena el pago de facturas pendientes. Expediente Gestiona 11/2021.
- Decreto de 15 de julio de 2021, de convocatoria de sesión ordinaria del Pleno de la Corporación para el 20 de julio de 2021 a las 18:15. Expediente Gestiona 32/2021
- Decreto de 15 de julio de 2021, de convocatoria de la Comisión Especial de Cuentas para el 20 de julio de 2021 a las 18:00 Expediente Gestiona 32/2021.

3. ELEVACIÓN AL PLENO DE LOS DATOS REMITIDOS AL MINISTERIO CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL 2º TRIMESTRE DE 2021

Cede la palabra el Sr. Alcalde al Secretario, que pasa a comentar la situación de la ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2021, el período medio de pago del 1er trimestre de 2021, según documento que se anexan al final del acta.

4. EXPEDIENTE GESTIONA 67/2021 CUENTA GENERAL 2020. APROBACIÓN DEFINITIVA

Se da cuenta por parte del Sr. Secretario de lo expuesto anteriormente en la Comisión Especial de Cuentas.

Se presenta al Pleno el Dictamen favorable alcanzado por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de 20 de julio de 2021 a las 18:00 horas, por el que acuerda:

PRIMERO.- Informar FAVORABLE, en relación con el expediente de aprobación de la Cuenta General.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y del a Cámara de Cuentas de Aragón tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda

5. EXPEDIENTE GESTIONA 68/2021 DACIÓN EN CUENTA SUPERACIÓN PRUEBA TEÓRICA PERSONAL LABORAL TEMPORAL PEÓN DE SERVICIOS





MÚLTIPLES.

Toma la palabra el Sr. Alcalde indicando que la única persona que se ha presentado a las pruebas es D. Roberto Marco Marín, al que se le realizó el examen teórico, superándolo, con únicamente tres respuestas erróneas.

Por tanto superada esta primera prueba, ahora corresponde superar la prueba práctica que consiste en la ejecución del trabajo durante el período de 1 mes junto al actual operario de servicios múltiples, D. Octavio Calderera Villarte, que se jubila el día 5 de octubre y previsiblemente, disfrutará de su período de vacaciones, durante el mes de septiembre.

6. EXPEDIENTE GESTIONA 84/2020 SUBVENCIONES 2021/PLAN AGENDA 2030 Y GESTIÓN ESCOMBRERA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, indicando que la Diputación Provincial de Zaragoza ha lanzado un programa de subvenciones para la construcción de un punto limpio y cada municipio dotado por importe de 48.393,28 €. Se produce debate entre los señores concejales sobre las características que habría de tener, así como la ubicación en el polígono 16 parcela 50 entre antiguas granjas y facilidad de acceso desde la carretera.

Se produce la votación entre los miembros de la Corporación, que adoptan por unanimidad, el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Iniciar expediente y solicitar memoria valorada de la construcción del punto limpio en el polígono 16 parcela 50.

7. EXPEDIENTE GESTIONA 33/2021 CAMBIO DENOMINACIÓN CALLES. APROBACIÓN DEFINITIVA.

Cede la palabra el Sr. Alcalde, al Secretario que certifica que la aprobación inicial se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia, ha estado expuesta tanto en el tablón de anuncios municipal, como en la aplicación municipal y en la sede electrónica, sin que se hayan recibido alegaciones, por tanto, se debe proceder a la votación.

El Pleno de la Corporación ha adoptado, por unanimidad de los miembros presentes 6 de 7, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el cambio de denominación de las siguientes vías públicas descritas en los antecedentes,

- Calle Letra A, se pasará a llamar Calle Del Prado.
- Calle Letra B, se pasará a llamar Calle Del Horno.
- Calle Letra C, se pasará a llamar Calle Subida al Castillo.
- Calle Letra D, se pasará a llamar Calle Las Higueras.
- Calle Letra E, se pasará a llamar Calle del Arco.
- Calle Letra F, se pasará a llamar Calle Estrecha.





- Diseminados, se pasará a llamar Cosumera y la numeración se iniciará desde la carretera.

Por ser más acorde a la tradición y denominación coloquial por parte de los vecinos, ante lo impersonal de las letras.

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://mesonesdeisuela.sedelectronica.es/> y en el Tablón de Anuncios, a efectos de su general conocimiento.

TERCERO. Notificar el presente Acuerdo a los interesados, con indicación de los recursos pertinentes.

CUARTO. Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad.

8. EXPEDIENTE GESTIONA 95/2021 ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES. APROBACIÓN INICIAL

El Sr. Alcalde, cede la palabra al Secretario, que pasa a exponer los motivos por los que se propone esta ordenanza, que se resumen en clarificar y determinar los órganos para conceder las subvenciones, así como el régimen de aplicación para la concesión de las mismas.

No habiendo preguntas por parte de los concejales, se somete a votación, adoptando el Pleno de la Corporación por unanimidad de los miembros presentes (6 de 7), el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Mesones de Isuela.

SEGUNDO: Publicar la aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia, así como exponerla en el tablón de anuncios, y en la sede electrónica municipal, para la presentación de alegaciones por parte de los interesados.

9. EXPEDIENTE GESTIONA 94/2021 ADHESIÓN CONVENIO HOSTELERIA DGA, DIPUTACIONES, FAMCP. APROBACIÓN

Toma la palabra el Sr. Alcalde presentando el convenio al que han llegado el Gobierno de Aragón, las Diputaciones Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel, así como la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, por la cual se acuerda el establecimiento de ayudas para los sectores de Hostelería y Restauración, y en el que se aprueba el protocolo de colaboración entre la administración de la CCAA de Aragón y los ayuntamientos de la CCAA de Aragón representados por la FAMCP, considerando que dicho acuerdo es fiel reflejo de lo acordado por las diferentes fuerzas políticas con representación en las Cortes de Aragón, los agentes sociales – empresarios y sindicatos – y la FAMCP en los puntos uno y dos de la Estrategia Aragonesa para la





recuperación Económica y Social de Aragón, considerando que la FAMCP aprobó en la reunión de su Comisión Ejecutiva de fecha cuatro de marzo de 2021 respaldar la propuesta del Gobierno de Aragón, efectuada en sede parlamentaria, que ahora se plasma en el convenio citado, considerando que la propuesta es adecuada al compromiso de colaboración para afrontar y coadyuvar a superar la difícil situación económica generada por la pandemia creada por la COVID-19 y considerando que dicha iniciativa contribuye positivamente al desarrollo sostenible municipal y del sector económico y social de este municipio, adopta el siguiente acuerdo, por unanimidad de sus miembros presentes (6 de 7):

PRIMERO: Aprobar la Adhesión al Convenio de colaboración firmado en fecha 1 de julio de 2021, y aceptar las normas de funcionamiento establecidas en el mismo.

SEGUNDO: Aprobar, y en consecuencia autorizar al Gobierno de Aragón, a la disposición de las cuantías correspondientes a las ayudas a conceder en el término municipal de Mesones de Isuela, estableciendo la disponibilidad como máximo de las cantidades que corresponde a este Ayuntamiento del Fondo de Cooperación municipal del ejercicio 2021, regulado en la Ley de Administración Local de Aragón.

TERCERO: Trasladar certificado del presente acuerdo al Gobierno de Aragón.

CUARTO: Facultar a la Alcaldía de esta Entidad para la firma de cuantos documentos sean necesarios para su efectividad.

10. EXPEDIENTE GESTIONA 93/2021 CONVENIO DE COLABORACIÓN CON COMARCA DE ARANDA. PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA 2021-2023. APROBACIÓN CONVENIO Y AUTORIZACIÓN FIRMA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, que presenta el convenio al Pleno, junto con las actuaciones a realizar:

- Año 2021. Mejora en los accesos al castillo.
- Año 2022. Musealización del Castillo de Mesones de Isuela.
- Año 2023. Puesta en valor de la actividad minera como recurso turístico.

D. José Antonio Sisamón Marco pregunta cuánto es el importe que van a destinar al municipio, el Sr. Alcalde indica que en esta primera fase, corresponden unos 45.000 euros para la primera actuación, sin estar determinada aún los importes restantes. Sin suponer ningún coste al Ayuntamiento, únicamente el Ayuntamiento, concede las autorizaciones.

Por tanto, vista la aprobación del Plan de Sostenibilidad Turística de la Comarca de Aranda, por parte de la Comisión Sectorial de Turismo de la Subdirección General de Cooperación y Competitividad Turística del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en sesión del 29 de septiembre de 2020, dotado por importe de 2.312.500,00 euros, y ratificado por el Pleno de la Conferencia Sectorial de Turismo; visto el borrador de Convenio interadministrativo entre la Comarca de Aranda y el Excmo. Ayuntamiento de Mesones de Isuela para la financiación, ejecución y entrega para su mantenimiento y





conservación de las obras incluidas en el Plan de Sostenibilidad Turística de la Comarca del Aranda, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad de los miembros presentes (6 de 7), el siguiente acuerdo:

1. Aprobar la Adhesión al Convenio interadministrativo entre la Comarca del Aranda y el Excmo. Ayuntamiento de Mesones de Isuela para la financiación, ejecución y entrega para su mantenimiento y conservación de las obras incluidas en el Plan de Sostenibilidad Turística de la Comarca del Aranda, en los términos planteados.
2. Facultar a la Alcaldía de esta Entidad para la firma de cuantos documentos sean necesarios para su efectividad.
3. Trasladar certificado del presente acuerdo a la Comarca del Aranda.

11. SOLICITUDES ASOCIACIÓN CULTURAL LA DOLOROSA

Toma la palabra el Sr. Alcalde, presentando la primera solicitud realizada por la Asociación Cultural La Dolorosa con fecha 1 de julio de 2021 y registro de entrada 636, por la que solicitan subvención y colaboración económica por parte de este Ayuntamiento para la realización de un Taller de Aventura en el mes de agosto. Asimismo informa que dicha actividad ya está subvencionada por parte de la Diputación Provincial de Zaragoza y tal y como informa el Secretario, no se pueden recibir dos subvenciones para una misma actividad, como indican las bases de la subvención de DPZ, además tal y como está planteada la actividad, sólo pueden participar los socios de la Asociación, y en este caso el Ayuntamiento tampoco podría o debería subvencionar una actividad que excluye a otros niños y jóvenes del municipio. Comentan este hecho los concejales, adoptando el Pleno de la Corporación por unanimidad de los miembros presentes (6 de 7), el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Denegar la subvención solicitada a la Asociación Cultural La Dolorosa para la realización del Taller de Aventura.

SEGUNDO: Notificar a los interesados la adopción del acuerdo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, presentando la segunda solicitud realizada por la Asociación Cultural La Dolorosa de fecha 12 de julio de 2021 y registro de entrada 683, para la colaboración económica por parte de este Ayuntamiento en la realización de una andada popular solidaria benéfica en favor de la Asociación Española Contra el Cáncer en el término municipal de Mesones de Isuela, presentando el recorrido y características del mismo. El Sr. Alcalde indica que desde el Ayuntamiento se ha puesto con la técnico de deportes de la Comarca de Aranda, con mayor experiencia en realización de estos eventos para ver las necesidades de seguros, en caso de ser organizador del evento. Se produce debate entre los concejales sobre la cuestión, planteando la necesidad o no de la colaboración y en qué aspectos de la organización. D. Juan Carlos Ibarzo Marín, toma la palabra indicando que en otras andadas populares, generalmente la inscripción va acompañada de un suplemento de entre 1 euro o 2 euros por el seguro, estando los federados exentos al tener incorporado su seguro a través de la federación.

Toma el Sr. Alcalde la palabra, indicando que está propuesta por parte de la Asociación le parece bien y cree que el Ayuntamiento bien de una forma u otra podría





colaborar. A Doña Ana Eva Quílez Delgado, le parece bien la colaboración.

D. José Antonio Sisamón Marco comenta que mientras no suponga un gasto importante al Ayuntamiento, estaría bien.

Se procede a la votación por parte de los miembros de la Corporación, que por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO: Autorizar al Alcalde-Presidente en ver la mejor manera de colaborar con la organización, bien mediante la contratación de un seguro de responsabilidad u otra forma.

12. CESIONES INMUEBLES DEL MUNICIPIO

Toma la palabra el Sr. Alcalde para plantear las dos cesiones de terrenos que han llegado al Ayuntamiento.

La primera de ellas con fecha 9 de junio de 2021 y registro de entrada 547, presentada por Jorge Plácido Rubio Soria, apoderado de Doña Pilar Sánchez Velilla por las que cedería al Ayuntamiento las fincas sitas en paraje Parromerías 50167A010001270000FX; en Paraje Suertes 50167A015062750000FU; en paraje Campillo 50167A0160064000FA y en Diseminados 15.

D. José Antonio Sisamón Marco indica que la parte de fincas rústicas, puede ser interesante que pasen a propiedad municipal. El Sr. Alcalde indica que el terreno en suelo urbano es para derruir por completo, asumiendo el coste el Ayuntamiento. Desde Secretaría se indica, que se ha de aceptar el lote completo.

Se procede a la votación por parte del Pleno de la Corporación que por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Renunciar a la cesión de los bienes planteados por D. Jorge Plácido Rubio Soria, en representación de Doña Pilar Sánchez Velilla.

SEGUNDO: Notificar a los interesados la decisión del Pleno de la Corporación.

La segunda cesión es la planteada por Doña Javiera Molinero Molinero con respecto a la finca sita en Calle Letra C nº 7, también de manera gratuita.

Se procede a la votación por parte del Pleno de la Corporación que por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aceptar la cesión de la finca sita en Calle Letra C nº 7.

SEGUNDO: Notificar a los interesados la decisión del Pleno de la Corporación.

TERCERO: Autorizar al Alcalde-Presidente de la Corporación para la inscripción de dicha finca en el inventario de bienes inmuebles.

13. RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr. Alcalde, comentando que se ha contratado los servicios de una empresa para la creación de una página web, www.mesonesdeisuela.org y darle





Ayuntamiento de
Mesones de Isuela

publicidad y conocimiento del municipio a través de la red.

D. Juan Carlos Ibarzo Marín toma la palabra y pregunta por el Camino de Illueca, ya que se encuentra otra vez en mal estado. El Sr. Alcalde responde que se va a volver a apañar durante los próximos días y que está esperando a una próxima subvención que permita solicitar, para realizar la mejora definitiva

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 19:05 horas, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

El Alcalde

José Antonio Gómez Ruiz

El Secretario - Interventor - Tesorero

Alberto Tabuenca López

Ayuntamiento de Mesones de Isuela

Pza. de la Villa, 7, Mesones de Isuela. 50267 (Zaragoza). Tfno. 976605877. Fax: 976605734 CIFP5016700F



Cód. Validación: A4T5SLXLDLSLETMTGSGM06KZYD | Verificación: <https://mesonesdeisuela.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 11

Estado de Ejecución Presupuestaria Trimestral - Resumen
Segundo Trimestre

Ejercicio: 2021

Importe: Euros

Resumen Por Capítulos

| INGRESOS | Ejercicio Corriente | | | | Ejercicios Cerrados | |
|---|-----------------------|------------------------------------|-----------------------|---------------------|----------------------------|---------------------|
| | Previsiones Iniciales | Estimación Previsiones Definitivas | Derechos Recon. Netos | Recaudación Líquida | Derechos Reconocidos Netos | Recaudación Líquida |
| 1 - Impuestos directos | 64.800,00 | 64.800,00 | 34.372,93 | 34.372,93 | 0,00 | 0,00 |
| 2 - Impuestos indirectos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3 - Tasas precios públicos y otros ingresos | 100.400,00 | 100.400,00 | 48.126,30 | 48.126,30 | 0,00 | 0,00 |
| 4 - Transferencias corrientes | 125.450,52 | 125.450,52 | 52.573,98 | 28.858,94 | 55.062,16 | 50.632,58 |
| 5 - Ingresos patrimoniales | 25.292,47 | 25.292,47 | 2.030,00 | 2.030,00 | 1.220,85 | 0,00 |
| 6 - Enajenación de inversiones reales | 6.000,00 | 6.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 7 - Transferencias de capital | 64.684,97 | 64.684,97 | 64.684,97 | 0,00 | 23.768,11 | 2.031,08 |
| 8 - Activos financieros | 0,00 | 81.651,27 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 9 - Pasivos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total Ingresos | 386.627,96 | 468.279,23 | 201.788,18 | 113.388,17 | 80.051,12 | 52.663,66 |

| GASTOS | Ejercicio Corriente | | | | Ejercicios Cerrados | |
|---|---------------------|---------------------------------|-----------------------|-------------------|--------------------------------|-----------------|
| | Créditos Iniciales | Estimación Créditos Definitivos | Obligac. Recon. Netas | Pagos Líquidos | Obligaciones Reconocidas Netas | Pagos Líquidos |
| 1 - Gastos de personal | 100.000,00 | 100.000,00 | 44.946,95 | 44.946,95 | 1.914,95 | 1.914,95 |
| 2 - Gastos corrientes en bienes y servicios | 202.300,48 | 203.348,00 | 72.047,28 | 72.047,18 | 1.527,73 | 3.000,00 |
| 3 - Gastos financieros | 1.339,84 | 1.339,84 | 465,27 | 462,55 | 0,00 | 0,00 |
| 4 - Transferencias corrientes | 14.500,00 | 14.500,00 | 5.126,61 | 5.126,61 | 5.000,00 | 0,00 |
| 5 - Fondo de contingencia y otros imprevistos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6 - Inversiones reales | 65.184,97 | 145.788,72 | 36.747,34 | 36.747,34 | 0,00 | 0,00 |
| 7 - Transferencias de capital | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 8 - Activos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 9 - Pasivos financieros | 3.302,67 | 3.302,67 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total Gastos | 386.627,96 | 468.279,23 | 159.333,45 | 159.330,63 | 8.442,68 | 3.000,00 |





PERIODO MEDIO DE PAGO

Ejercicio: 2021

Periodo: Segundo Trimestre

| Ratio Operaciones Pagadas (días) | Importes Pagos Realizados (euros) | Ratio Operaciones Pendientes (días) | Importes Pagos Pendientes (euros) | PMP (días) |
|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|------------|
| 17,40 | 63.992,17 | 44,00 | 859,20 | 17,76 |



Cód. Validación: A4T5SLXLDLSLETMTGSGM96KZYD | Verificación: <https://mesonesdeisuela.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 11